

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22170

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 4 de octubre de 2022.

Señor Gerente:

**TUCUMAN – REGIMEN DE RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE LOS
INGRESOS BRUTOS SOBRE IMPORTES ACREDITADOS EN CUENTAS
BANCARIAS**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que Resolución General N° 86 DGR (B.O.: 30/9/2022) se establecen modificaciones a partir del 1° de noviembre de 2022, al régimen de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos sobre importes acreditados en cuentas bancarias.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada